



CONPES 3854

 Política Nacional de **Seguridad Digital**

 CANCELLERÍA

**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Fecha de elaboración: 6 de febrero de 2017

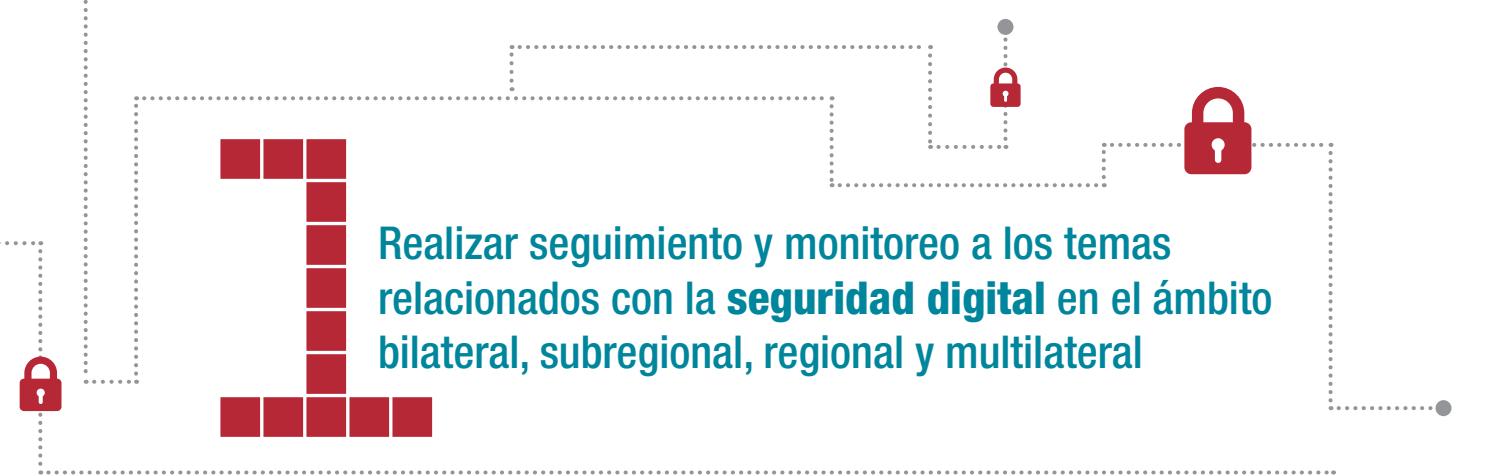
Elaborado por la Dirección de Asuntos Políticos Multilaterales



En el documento CONPES 3854, sobre la Política Nacional de Seguridad Digital, aprobado el día 11 de abril de 2016, se establecieron para el Ministerio de Relaciones Exteriores (Dirección de Asuntos Políticos Multilaterales) las siguientes tres (3) obligaciones:

1. Realizar seguimiento y monitoreo a los temas relacionados con la seguridad digital en el ámbito bilateral, subregional, regional y multilateral
2. Presentar, a solicitud de las entidades nacionales competentes, propuestas de acuerdos en materia de seguridad digital
3. Con el apoyo del Coordinador Nacional definir, una Agenda Estratégica Internacional en temas de seguridad digital.

A continuación, se presentan los avances alcanzados en las dos primeras obligaciones. De acuerdo con el Plan Anual de Seguimiento, la tercera actividad debe ser reportada en el mes de diciembre de 2017.



Realizar seguimiento y monitoreo a los temas relacionados con la **seguridad digital** en el ámbito bilateral, subregional, regional y multilateral

A. BILATERAL

En materia de Seguridad Digital, en los siguientes encuentros bilaterales se ha hecho referencia al tema:



Argentina

DECLARACIÓN CONJUNTA DE LA VISITA DE ESTADO DEL PRESIDENTE DE ARGENTINA

15 de junio de 2016

1. Instruyeron a las autoridades competentes de ambos países para que en el segundo semestre de este año inicien un diálogo en los asuntos relativos a la Seguridad Digital que permita el fortalecimiento de sus capacidades nacionales, teniendo presente los desafíos que las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones imponen en materia de seguridad.



México

VISITA DE ESTADO A COLOMBIA DEL PRESIDENTE
DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ENRIQUE PEÑA NIETO

(Bogotá, D.C., 26 y 27 de octubre de 2016)

COMUNICADO CONJUNTO

26. Conscientes de las oportunidades que generan, así como de los desafíos que en materia de seguridad representa el uso de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones, identificaron el interés de iniciar un diálogo en los asuntos relativos a la seguridad digital y ciberseguridad, con el objetivo de armonizar y fortalecer los desarrollos normativos y tecnológicos en esta materia.



Reino Unido

**DECLARACIÓN CONJUNTA DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Y EL REINO UNIDO DE LA GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE**

2 de Noviembre de 2016

Crimen Organizado

Fortaleciendo décadas de cooperación bilateral en la lucha contra los principales grupos de crimen organizado transnacional, el Reino Unido apoyará el desarrollo estratégico de las agencias de investigación criminal en Colombia. El Reino Unido y Colombia también compartirán mejores prácticas con el fin de mejorar la coordinación y la planeación estratégica entre todos los ministerios con responsabilidad sobre la implementación de la política criminal. Esto permitirá aumentar la capacidad operacional e institucional de Colombia para abordar los retos de seguridad compartidos en un escenario de postconflicto, y al mismo tiempo apoyar a Colombia como un socio fundamental en la lucha global contra el crimen y la inseguridad. En la medida en que las actividades cibernéticas delictivas suponen una amenaza creciente a la seguridad de nuestros ciudadanos, ambos gobiernos trabajarán para profundizar su cooperación en materia de ciberseguridad.



B. MULTILATERAL

En los escenarios multilaterales se ha hecho referencia a la Seguridad Digital de la siguiente manera:



OEA

AG/RES. 2880 (XLVI-O/16) PROMOCIÓN DE LA SEGURIDAD HEMISFÉRICA:
UN ENFOQUE MULTIDIMENSIONAL

13 al 15 de junio de 2016

Seguridad Cibernética

46. Instar a los Estados Miembros a profundizar el diálogo regional en los asuntos relativos a la Seguridad Cibernética, y en caso que así lo definan los Estados, seguridad digital, de conformidad con las legislaciones nacionales, para crear consciencia y promover una cultura entre los Estados Miembros sobre seguridad cibernética a fin de responder a los desafíos que la información y la comunicación imponen.



CUMBRE IBEROAMERICANA
COMUNICADO ESPECIAL SOBRE LA COOPERACION ENTRE
AUTORIDADES COMPETENTES EN MATERIA DE CIBERSEGURIDAD

28 y 29 de Octubre de 2016

Las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno de los países iberoamericanos, reunidos en Cartagena de Indias, Colombia, en ocasión de la XXV Cumbre Iberoamericana: Decididos a intensificar sus esfuerzos, tanto individuales como colectivos, a fin de abordar la cuestión de la seguridad en las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) así como el uso seguro de las mismas, mediante un enfoque integral, de conformidad con las normas de derecho internacional, el pleno respeto a la soberanía de los Estados y las legislaciones nacionales, de manera voluntaria y en cooperación, cuando corresponda, con las organizaciones internacionales pertinentes. Subrayando que la cooperación entre las autoridades competentes de los países iberoamericanos en materia de ciberseguridad podría complementar las iniciativas de las Naciones Unidas para promover las normas, reglas y principios de comportamiento responsable de los Estados y Medidas de Fomento de la Confianza (MFCs) en el ámbito de la seguridad de las TIC y en el uso de las mismas, en particular siguiendo las recomendaciones contenidas en los informes de 2013 y 2015 del Grupo de Expertos Gubernamentales de Naciones Unidas sobre los Avances en la Información y las Telecomunicaciones en el Contexto de la Seguridad Internacional. Acuerdan que las autoridades competentes en materia de ciberseguridad de los países iberoamericanos se reúnan en el curso del año 2017 y estudien las recomendaciones que figuran en los informes de 2013 y 2015 del



Grupo de Expertos Gubernamentales de Naciones Unidas sobre cómo ayudar a crear un entorno abierto, seguro, estable, accesible y pacífico en la esfera de las TIC, y examinen la forma en que podrían desarrollarlas y aplicarlas en un contexto iberoamericano. Para esto también podrá hacerse uso de foros regionales y multilaterales en materia de ciberseguridad de los que se forme parte, con el fin de generar sinergias con mecanismos existentes y articular esfuerzos.



CELAC

DECLARACIÓN POLÍTICA DE PUNTA CANA V CUMBRE DE LA CELAC

Punta Cana, República Dominicana 25 de enero de 2017

SEGURIDAD CIUDADANA Y COMBATE A LA DELINCUENCIA TRANSNACIONAL ORGANIZADA

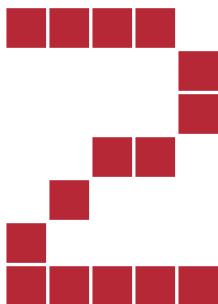
14. En tal sentido, reafirmamos nuestro compromiso de promover la cooperación policial y judicial, así como de reforzar los mecanismos de cooperación interagencias en materia de seguridad interna, incluyendo los asuntos de seguridad digital, de conformidad con las obligaciones internacionales asumidas y el ordenamiento jurídico de cada país.

Participación activa en los siguientes escenarios:



SEGUIMIENTO CONPES MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

EVENTO	LUGAR	NOMBRE DEL PARTICIPANTE
<p>CICTE- de la Organización de los Estados Americanos -OEA- ha invitado a dos (2) representantes del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MINTIC) a participar en una reunión presencial de un Grupo de Trabajo que preparará la metodología para llevar a cabo un estudio nacional de ciberseguridad en Colombia, en el marco de un convenio que se estará ejecutando entre la OEA/ CICTE y MINTIC.</p>	<p>Washington, DC</p>	<p>Jorge Bejarano Orlando Garcés Ministerio de Tecnologías de la Información y las comunicaciones</p>
<p>Reunión Regional de Líderes de Gobierno en Ciberseguridad* organizada por la Organización de los Estados Americanos (OEA), a través del Comité Interamericano contra el Terrorismo (CICTE), y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), que tendrá lugar en Montevideo, Uruguay, los días 25 y 26 de julio de 2016.</p>	<p>Montevideo, Uruguay</p>	<p>Embajador Mauricio González López Ministerio de Relaciones Exteriores Cesar Augusto Manzano (DNI)</p>
<p>Conferencia Meridian 2016, la cual tendrá lugar en la Ciudad de México entre el 7 y el 11 de noviembre de 2016</p>	<p>México</p>	<p>Cesar Augusto Manzano DNI</p>
<p>Plenaria de la Convención de Budapest; 14 y 15 de noviembre de 2016</p>	<p>Estrasburgo</p>	<p>Juanita Navarro Angel Ministerio de Relaciones Exteriores</p>
<p>Novena Reunión del Grupo de Trabajo en Delito Cibernético de REMJA 13 y 14 de diciembre de 2016</p>	<p>Washington, DC</p>	<p>Daniel Hernandez Fiscalía General de la Nación</p>



Presentar, a solicitud de las entidades nacionales competentes, propuestas de acuerdos en materia de **seguridad digital**

Sobre el particular, a la fecha no se han recibido solicitudes por parte de las entidades nacionales, por lo que no se ha reportado ningún avance en la materia

* * *